metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL** **PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**

FECHA	**22/8/2023**	**CONTRATO NÚMERO**	**917.104.2.517.2023**	**INFORME**	PARCIAL1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SERTEMP S.A.S.**		**No Identificación/ NIT**	**901.243.323-5**	
ÁREA	**FINANCIERO/OPERACIONES/SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO**		**CLASE DE CONTRATO**	**PRESTACION DE SERVICIOS**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

VALOR DEL CONTRATO		**Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP**		**Registro Presupuestal - RP**	
		Número	**Fecha**	**Número**	**Fecha**
Valor inicial del contrato	$2.345.442.493	20230232	10/5/2023	20230832	31/5/2023
Valor adicional del contrato	$0				
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)	$2.345.442.493				

FORMA DE PAGO					
Plazo del contrato	30/11/2023	**Fecha Acta de Inicio**	9/6/2023	**Fecha terminación**	30/11/2023
Adición de plazo	N/A	**Desde**		**Hasta**	
Suspensión	N/A	**Desde**		**Hasta**	
Modificatorios /Otrosí	N/A	**Fecha modificatorio**	N/A	**Objeto modificatorio**	N/A

2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:	A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).	X	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))	X	
(Si quiere puede, adicionalmentte, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)	X	

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

El representante legal (X) o revisor fiscal ( ) del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.					**FECHA CERTIFICACIÓN**	4/8/2023	
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente	**CUOTA O PERIODO**	SEGUNDA (2)	**SI**		**NO**		

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. DATOS COBRO

NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: *(Cuando aplique)*	**FE18**	**Fecha de la Factura o cobro**	9/8/2023
Valor del TOTAL Contrato ($) (Valor con adiciones si las hay)	**Valor del pago que se autoriza**		**Saldo después de este pago ($)**
$2.345.442.493	**$ 242.658.666,00**		**$1.848.153.650,00**

3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago o acta de pago No.	**Factura/Cuenta de Cobro No.**	**Valor**
PAGO 1	FE15	$ 254.630.177,00
Vr. Total Pagado a la fecha		$ 254.630.177,00
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)		

4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)					
ASEGURADORA	**CLASE**	**No.Póliza**	**Fecha expedición Poliza o anexo**	**Fecha acta aprobación póliza**	**Descripción**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0

5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR *(Consignar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)*		
Se cumple a cabailidad el servicio del mes.		
OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ	**DIERECTOR FINNCIERO Y ADMINISTRATIVO**	
MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO	**DIRECTOR DE OPERACIONES**	
OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL	**JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE**	
Nombre completo supervisor	**Cargo**	**Firma**
Designado Supervisor mediante	*OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023*	

Nota. La periodicidad del informe depende de la forma de pago pactada en el contrato, es decir, que deberá realizarse cada vez que se vaya a autorizar un pago. En todo caso al finalizar el plazo contractual deberá suscribirse el informe final de supervisión.

metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN 2 - CONTRATO No 917.104.2.517.2023** **MIO CABLE**

Fecha	AGOSTO18-2023	**Periodo del Informe**	JULIO
Responsable del la supervisión	OSCAR MARINO RUIZ MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL	**Cargo del Responsable de la supervisión**	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE OPERACIONES JEFE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Naturaleza de las obligaciones que supervisa

GENERALES		ESPECIFICAS	X	OPERATIVAS		COMERCIALES		SOCIALES		AMBIENTALES	

marque solo el tipo de obligaciones que supervisa

Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista SERTEMP S.A.S.

(Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el periodo mencionado)

Instrucciones:

1. Cada Dirección debera diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente
2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias fisicas / digitales de los soportes respectivos.
3. Entregar a la Direccion de Operaciones en los tiempos establecidos.

CLÁUSULA *(Escribir el número)*	**NUMERAL** *(Escribir el número)*	**OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA** *(Determinar la obligación supervisada)*	**PERIODICIDAD** *(Ir a indicado en la matriz de obligaciones)*	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERDIODO** *(Describir la actividades tales como reuniones, incondicos, visitas, requerimientos, reportes de incumplimiento, etc. todo lo que se realice en el periodo)*	**SOPORTES** *(Indicar el nombre del documento soporte)*	**OBSERVACIONES** *(Indicar algun novedad o causas de no contar con evidencias)*
2		ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
2	1	Proceso de reclutamiento y selección de personal requerido.	Drante la ejecucion del Contrato	Se recepciona y revisa el Anexo CATA No. 2.1, con el cual se adjuntan las hojas de vida del nuevo personal vinculado en el mes de julio.	ActaNo.2.1 Hojas de vida personal nuevo.	Acta 2.1
2	2	Vinculación de personal.	Drante la ejecucion del contrato	Se recepcionan y verifican documentos soporte de la vinculacion del nuevo personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensacion, eps)	Certificaciones y/o constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensacion, eps)	Acta 2.2
2	3	Exámenes médicos (ingreso, periódico y de retiro).	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.3 en el cual se relaciona los examenes de ingreso practicados al nuevo personal vinculado y se evidencia un examen de egreso.	Anexo ACTA 2.3	Acta 2.3
2	4	Estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias (servicio requerido a solicitud del contratante).	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el acta No. 2.4, en la cual el CONTRATISTA manifiesta haber realizado las correspondientes consultas de antecedentes ante la Policia, Procuraduria, Contraloria y la validacion de los estudios del personal.	Anexo ACTA 2.4	Acta 2.4
2	5	Construcción de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) física y digital para cada una de las personas contratadas.	Drante la ejecucion del contrato	Conforme lo registrado en el acta No. 2.5, el contratista hizo entrega digital de las hojas de vida del nuevo personal contratado. Tambien se recepciona y revisa el documento de gestion de nomina de julio.	Anexo ACTA 2.5 Hojas de vida del nuevo personal. Documento gestion de nomina de julio.	Acta 2.5
2	6	Liquidación de nómina.	Mensual	Se recepciona ACTA 2.6, con la liquidacion de la nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique), tambien se recepciona y revisan los desprendibles de pago de nomina, cronograma y consolidado de turnos.	Anexo 2.6. Liquidacion nomina del personal. Desprendibles de pago nomina. Tabla de programacion de turnos del personal.	Acta 2.6
2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepciona y revisa ACTA 2.7 informe de novedades del personal para el periodo de julio y solicitudes de permisos y cambios de turno de julio.	Anexo ACTA 2.7. Informe de novedades presentadas en julio por el personal. Solicitudes de permisos Cambios de turno. Incapacidades presentadas en el mes.	Acta 2.7

2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.8, con la liquidacion de nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique), desprendibles digitales de pago de nomina Se recepciona tabla de programacion de turnos del personal.	Anexo ACAT 2.8 Liquidacion nomina del personal. Desprendibles de pago nomina. Tabla de programacion de turnos del personal.	Acta 2.8
2	9	Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.	Mensual	Se recepciona, revisa y verifica la documentacion entregada en Anexo ACTA 2.9, con comprobantes pago de nomina, afiliaciones del personal a la seguridad social y planillas de pago de seguridad social y soportes de pago.	Anexo ACTA 2.9 Comprobantes de pago de nomina Planillas de pago de seguridad social y soporte de pago. Afiliaciones al sistema de seguridad social.	Acta 2.9
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepciona y revisa documentos entregados con el anexo ACTA 2.10, en los cuales se certifica el pago de seguridad social y parafiscales por la representante legal y la contadora.	Anexo ACTA 2.10 Certificaciones del pago de seguridad social y parafiscales.	Acta 2.10
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio del Anexo ACTA No. 2.11, el contratista hizo entrega del convenio servicio nomina del banco ITAU, con los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nomina para los empleados.	Acta No. 2.11 Convenio servicio nomina.	Acta 2.11
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.12, en la cual el contratista evidencia las actividades desarrolladas en relacion al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de julio.	Acta No. 2.12 Acta de reunion del 5-07-2023. Informe de accidente de trabajo de Natalia Ceron Vela. Informe investigacion accidente de trabajo Natalia Ceron Vela.	Acta 2.12
2	13	Programa de Inducción/reinducción y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.13, junto con la cual el Contratista entrega los formatos de registro de induccion y reinduccion en el MIO cable.	Acta No. 2.13 Formatos de induccion y reinduccion en el MIO cable.	Acta 2.13
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepciona el Anexo ACTA 2.14, en el cual se relacionan la programacion de actividades de bienestar para el segundo semestre de 2023, evidenciandose la reprogramacion de dos actividades que inicialmente estaban programadas para julio	Acta No, 2.14	Acta 2.14
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.15, en la cual el Contratista relaciona el personal nuevo vinculado al sistema MIO cable en el mes de Julio.	Acta No. 2.15 Contratos del nuevo personal vinculado.	Acta 2.15
2	16	Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.16, en la cual el contratista informa del nuevo personal vinculado, conforme a los cargos solicitados por Metro Cali.	Acta No. 2.16 Contratos del nuevo personal vinculado, relacionados en el ACTA 2.15	Acta 2.16
2	17	EL CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumirá todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	El contratista hizo entrega del Anexo ACTA 2.17, en la cual se adjuntan los desprendibles de pago de nomina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y sus respectivos recibos de pago como soporte.	Acta No. 2.17 Desprendibles digitales de pago de nomina. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Recibos de pago planillas S.S.	Acta 2.17
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecucion del contrato	El contratista a traves del Anexo ACTA No. 2.18, en la cual hace constar sobre los contratos celebrados con el nuevo personal en mision vinculado en el mes de julio, que reposan en las carpetas fisicas de la historia laboral de cada empleado.	Acta No. 2.18 Contratos nuevo personal vinculado Julio.	Acta 2.18
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecucion del contrato	El contratista hizo entrega del documento Anexo ACTA No. 2.19, junto con los anexos de los contratos y afiliaciones al sistema de seguridad social de los trabajadores en mision vinculados en el mes de julio, los cuales fueron verificados por el apoyo a la supervision.	Acta No. 2.19 Contratos laborales personal vinculado en julio. Certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensacion, eps).	Acta 2.19
2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de egreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Drante la ejecucion del contrato	El contratista realizo la entrega del Anexo ACTA No. 2.20, en la cual relaciona el personal nuevo vinculado en el mes de julio y el tipo de examen de ingreso practicado, ademas de la preuba de egreso realizada al personal retirado.	Acta No. 2.20	Acta 2.20
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.21, con la cual se adjuntan los desprendibles de pago de nomina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y sus respectivos recibos de pago como soporte.	Acta No. 2.21 Desprendibles digitales de pago de nomina. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Recibos de pago planillas S.S.	Acta 2.21
2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.22, con la cual se adjunta la liquidacion detallada de la nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique), los desprendibles digitales de pago de nomina, los cambios de turno, solicitudes de permisos y las incapacidades reportadas en el mes de julio de 2023.	Acta No. 2.22 tiquidacion nomina del personal Desprendibles de pago de nomina Cambios de turno Solicitudes de permiso Incapacidades del personal	Acta 2.22

2	23	Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.	Mensual	Se recepciona y se verifica el Anexo ACTA No. 2.23, junto con los permisos de trabajo en alturas, para el personal tecnico (personal que aplique) y las certificaciones de reentrenamiento para trabajo seguro en alturas., del personal vinculado en julio.	Acta No. 2.23 Soportes de trabajo en alturas que se realizaron durante el mes de Julio. Certificaciones del personal autorizado para el trabajo en alturas.	Acta 2.23
2	24	Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.24 junto con la cual se anexan las certificaciones de trabajo en alturas del personal reentrenado en el mes de Julio.	Acta No. 2.24 Certificados de trabajo en alturas para el personal tecnico. (personal que aplique)	Acta 2.24
2	25	Remplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puedo quedar suspendida o afectada.	Mensual	El contratista mediante acta No. 2.25, evidencio haber cumplido esta obligacion realizando el cubrimiento de las ausencias por incapacidades y ermisos. Los turnos y su cubrimirnto fueron verificados por Metro Cali.	Acta 2.25 Incapacidades de julio Consolidado de turnos Reporte de turnos	Acta 2.25
2	26	Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surgido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.18 del capítulo 2° del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visiometría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.	Mensual	El contratista por medio del Anexo ACTA No. 2.26, informa sobre las recomendaciones medicas y/o restricciones del personal que se encuentra en proceso de valoración médica y el seguimiento que se está realizando desde el área de seguridad y salud en el trbajo.	Acta No. 2.26 No se adjunta soportes ya que hacen parte de la historia clínica siendo así un documento privado.	Acta 2.26
2	27	Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de: personal activo por mes, ingresos por mes, retiros por mes, motivos de retiro, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y días empleados para proveer los perfiles solicitados.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.27, en la cual el contratista informa sobre las actividades desarrolladas en el mes de julio.	Acta No. 2.27 Relacion personal activo MIO cable Tasa de accidentalidad reportada por ARL SURA. Terminacion contrato Wilson Calderon	Acta 2.27
2	28	Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo Nº 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.	Mensual	Se recepciona el Anexo ACTA No. 2.28, en la cual hizo entrega del listado del personal activo, indicando sus respectivos cargos.	Acta No. 2.28 Desprendibles pago nimina julio. Programacion de turnos	Acta 2.28
2	29	Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de pregrado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, computo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.	Mensual	Por parte del contratista asiste con periodicidad semanal a reuniones de Comite Operativo del Mio cable, la sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S, designada mediante el Anexo ACTA No. 2.29.	Acta No. 2.29 C.V Esteban Bolaños Actas de Comite Operativo MIO Cable.	Acta 2.29
2	30	Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.	Mensual	Se recibio y reviso el formato de registro de asistencia a la capacitacion en normas de competencias, armado de andamios segun especificacion tecnica y normativa de trabajo en alturas mediante Anexo ACTA No. 2.30, tambien se adjunto documento de induccion y reinduccion al personal, dando cumplimiento a la normativa del SGSST.	Acta No. 2.30 Formato registro asistencia a capacitacion del 5-07-2023. Documentos de induccion y reinduccion.	Acta 2.30
2	31	Mantener indemne a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requerir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de perdida, según sea el caso.	Durante la ejecucion del contrato	Para el periodo del mes de julio, el contratista no informo sobre algun daño, perdida o perjuicio causado por alguno de los trabajadores en mision vinculados.	N/A	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de las labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecucion del contrato	Para el periodo de julio, el Contratista no informo sobre hechos ocurridos o derivados de la actuacion por omision o accion de los trabajadores en mision vinculados.	N/A	N/A
2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscribir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el Jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	All finalizar el contrato	Esta actividad tendra lugar al finalizar el contrato con el contratista SERTEMP S.A.S.	N/A	N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.2.6.5.12 del ya mencionado decreto 1072.	Mensual	El contratista hizo entrega en CD de la documentacion en relacion a las actividades ejecutadas en el mes de julio, y los soportes de las mismas.	CD	N/A

Nombres y cargo de quien Elaboró:	Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Direccion de Operaciones Melanie Gonzalez - Contratista de la Direccion de Operaciones
Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:	Oscar Marino Ruiz Jimenez - Director Financiero y Administrativo Miguel Adrian Salinas Quintero - Director de Operaciones Oscar Ricardo Moran Villarreal - Jefe Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo

	PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE JULIO DE 2023. *Este documento debe subirse al SECOPII en PDF, No escanear*

Número del contrato *Escriba el número completo del contrato*	**917.104.2.517.2023**
Nombre del contratista *Indicar el nombre y apellido del contratista tal y como esta en el contrato*	**SERTEMP S.A.S.**
Cédula No. *Escriba el número de la cedula del contratista*	**901.243.323-5**
Nombre y cargo del supervisor *Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato*	**OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ** DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO DIRECTOR DE OPERACIONES
	OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Evidencias cuota No. 2 de 6 *(Indicar el número de la cuota a la que corresponde la evidencia y el numero tola de cuotas del contrato)*	
Enlace (Link) del DRIVE. *Copie el enlace útil*	SOPORTES

Captura del contenido de la carpeta del contratista de la cuota

(incluir un pantallazo del detalle de la carpeta al mes que corresponda)

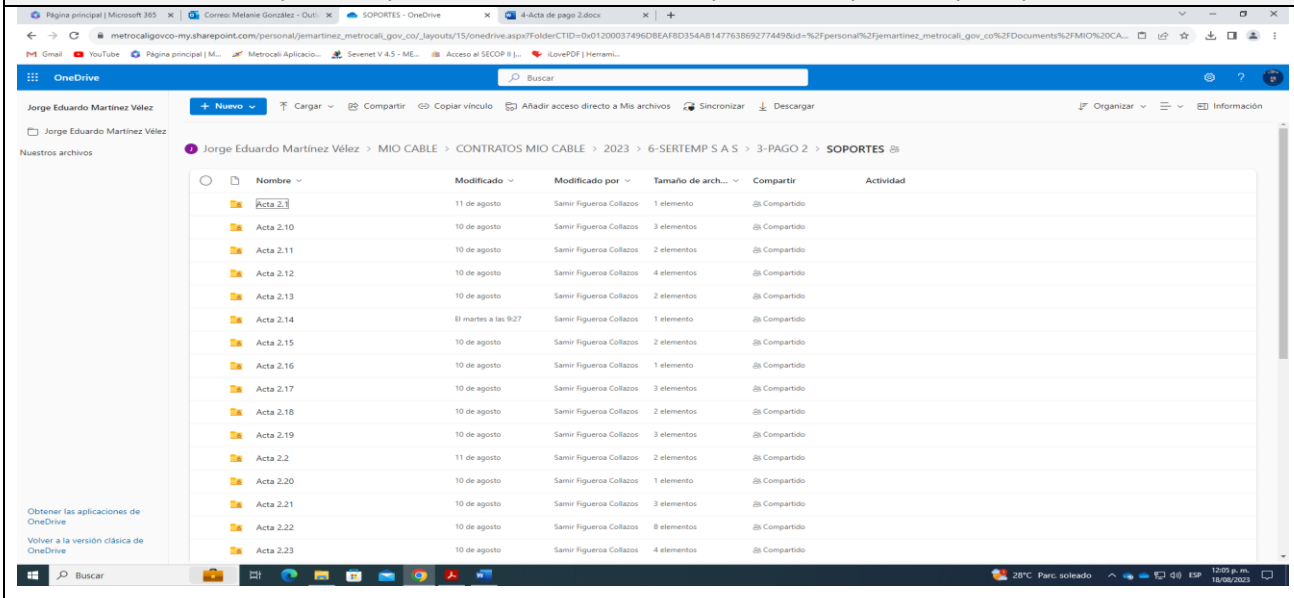

PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II
PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE JULIO DE 2023.

Este documento debe subirse al SECOPII en PDF, No escanear

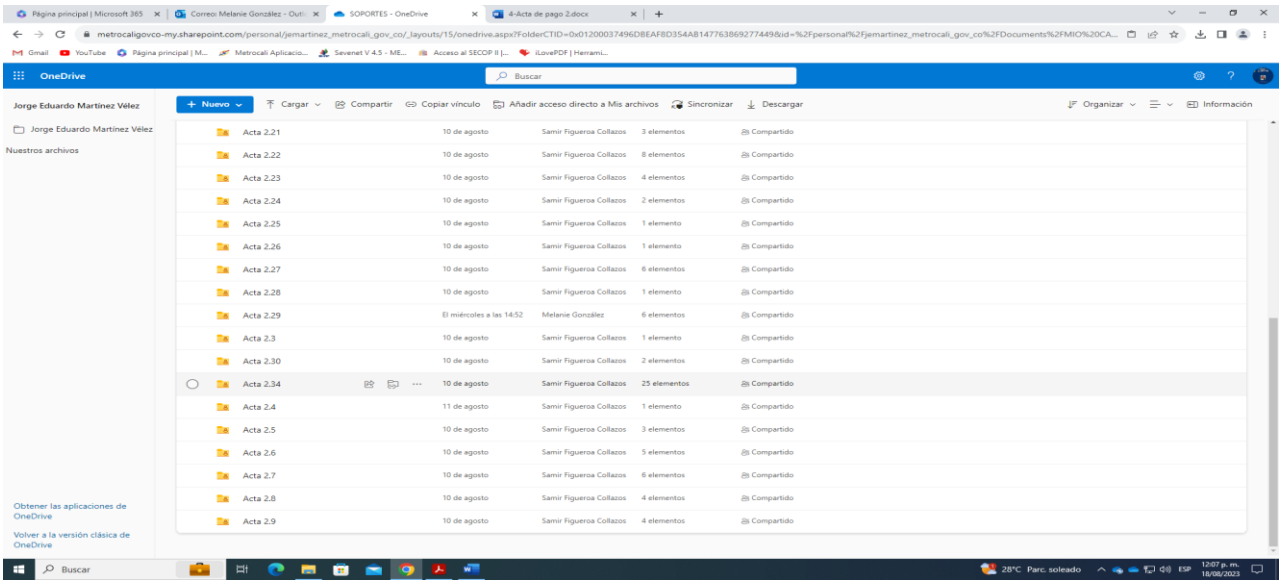

metrocali	**ACTA DE PAGO N°__2_____** **PERSONA JURIDICA**

En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.
Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes al periodo de julio de 2023.

Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023.

Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE18
Fecha Factura	09/08/2023
Total cuotas por pagar	6
Cuota a pagar	2
Valor Contrato	$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	$0
Saldo del Contrato	$ 2.090.812.316,00
Valor del Pago	$ 242.658.666,00
Saldo después de este pago	$ 1.848.153.650,00

Consignar a la cuenta de ahorros No 314096486 del banco ITAU (se anexa certificación bancaria)
Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO
DIRECTOR DE OPERACIONES

OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No	**FE**	**18**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764043458744 que habilita desde FE 3 hasta FE 1000. Vence 2024-01-27

Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	805013171 8	SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE JULIO-2023	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 25 N 2 F 136	Cali / 6026600001		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/08/2023	09/08/2023	JENNY CASTAÑEDA VILLADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE JULIO-2023	1	216.853.142	0%	0	216.853.142
2	002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL BASE GRAVABLE ESPECIAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE JULIO-2023	1	21.685.314	19%	4.120.210	21.685.314

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**238.538.456**
DESCUENTO	**0**
IVA	**4.120.210**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**242.658.666**
RETEFUENTE	**433.706**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**242.224.960**

Valor en Letras:

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/08/2023 15:56:40

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónicosertemp19@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1902e85d8fe653e0a64ad946d59f56e13df655bb5aeaf077691b0bc2b54e9031728aaed63828b4cd93e3ad7e24d0abb8 --Fecha y Hora de Expedición : 09/08/2023 8:35:06 p. m.

SERTEMP SAS
NIT 901.243.323-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Yo, **CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.755 de Cali, en mi condición de representante legal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con NIT. **901.243.323-5,** debidamente e inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente, yde las planillas de pagos al sistema de seguridad social.

Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contratado de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar y administradora de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que ha cumplido con las demás obligaciones laborales con los empleados vinculados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes agosto del 2023.

CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal.
SERTEMP